

OPINIÓN

Sobre esto y aquello

De este lado del espejo

"HAY MÁS COSAS INCREÍBLES EN URUGUAY QUE AQUÍ EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS."

LEAN ESTA SENTENCIA JUDICIAL Y VERÁN QUE NO EXAGERO"

Por Ramón Díaz

Todos conocemos la historia de Alicia, que un día atravesó el espejo de su cuarto y se encontró en un mundo donde tuvo las más maravillosas aventuras, que Lewis Carroll inmortalizó. Lo que se sabe menos es que atravesó de vuelta el espejo, creció, y, siempre viajera, un día llegó a nuestro país y se aquerenció en él.

"¿Por qué en Uruguay?" le preguntó el Sombrero Loco cuando Alicia, que nunca dejaba pasar mucho tiempo sin visitar a sus amigos, les contó de su país de adopción.

"Es muy sencillo", respondió Alicia. "Porque allí encontré que podía asombrarme todos los días y a cada momento, igual que si me hubiese quedado entre ustedes. Me hace extrañarles menos. En realidad, pienso con frecuencia que hay más cosas increíbles en Uruguay que aquí en el País de las Maravillas".

"ENCONTRÉ QUE EN URUGUAY PODÍA ASOMBRARME TODOS LOS DÍAS Y A CADA MOMENTO"

El Gato de Cheshire, con una sonrisa socarrona, declaró su escepticismo.

"Te burlas de nosotros", agregó la Reina de Piques.

"No me burlo", insistió Alicia, "y un día voy a traerles pruebas de que es como les digo."

Y así fue que, precisamente por estos días, Alicia volvió a atravesar el espejo, llevando consigo un documento.

"Es una sentencia", les explicó cuando formaron rueda para recibirla. "Una sentencia judicial. Léanla y verán que no exagero".

"¿Una sentencia? ¡Qué aburrido!" bostezó el Juez Dormido, a quien habían ido a despertar para que les asistiera con su saber jurídico. "¿Quién era el acusado?"

"No", repuso Alicia, "acusado todavía no hay; para la acusación falta mucho."

"Entonces el procedimiento recién se inicia", sugirió el Sabio Despiado.

"Bueno, lleva 18 meses. Por ahora se trata de una investigación judicial. La acusación vendrá cuando ésta termine."

"Salvo, naturalmente, que la investigación dé por resultado que no hay lugar a acusación", aven-

turó el Juez Dormido.

"Sí, pero el fiscal ya ha arribado a una conclusión. Fíjense lo que ha escrito: '...los hechos de corrupción que motivan estos procedimientos y que no se terminaron de investigar produjeron alarma y conmoción, afectando profundamente a las personas decentes de nuestra sociedad'. Cuando dice que los hechos no se terminaron de investigar sólo quiere significar que todavía no descubrieron a todos los culpables. La acusación seguramente vendrá, sin la menor duda, sólo que todavía falta mucho."

"Pero entretanto", terció la Reina de Piques, "¿cómo no castigan al culpable de tanto dolor?"

"Sí que lo han castigado", explicó Alicia. "Ya estuvo en la cárcel más de cuatro meses."

"¿Por qué delito?"

"Pues, naturalmente, por el que lo están investigando."

"Pero si todavía no saben si es

culpable..."

"Bueno," continuó Alicia, "¿no les decía yo que Uruguay es insuperable? Su lema es: 'Castigue ahora, investigue después.' Esta vez el Gato de Cheshire soltó una carcajada; pero Alicia no había concluido: "En realidad, no saben si es culpable, pero si lo saben al mismo tiempo. Oigan esto que escribió el juez de primera instancia, el que dispuso el procesamiento, acerca del indagado: '...actuando de manera arbitraria, sin ningún fundamento, más que su infundada decisión, dictó actos arbitrarios disponiendo la venta del Banco XX a un grupo de financistas carentes del mínimo respaldo serio y responsable'."

"No puede ser en serio", exclamó el Juez Dormido, ya bien despierto, arrebatándole el documento a Alicia. Y luego de cerciorarse que la chica había leído bien: "¡Caray! Es verdad, pero es increíble, lo están investigando pero ya lo han condenado. Tendría que intervenir la Corte de Derechos Humanos de Rica Costa. ¡Qué

falta de criterio! ¡Qué atropello a la razón!"

"Pero no siempre", observó el Sabio Despiado. Dice que actuó 'de manera arbitraria' y luego que 'dictó actos arbitrarios'. Eso es lógico."

"¡Es pleonástico!", tronó el Juez Dormido. "¡Es un insulto a la profesión!"

"Tranquilízate, Juez", suplicó Alicia. "tienes la cara púrpura, te va a dar algo".

"Es que yo me tomo las cosas de la Justicia en serio, pequeña; pero, dime, ¿es cierto que los mismos jueces van a continuar el proceso o la investigación o lo que sea? ¿No es patente para todos que han prejuzgado?"

"No en Uruguay", contestó Alicia. "Allí basta con que un juez, después de decir que NN es flagrantemente culpable, agregue alguna frase como 'sin que ello implique prejuzgamiento' o 'dicho sea en una primera aproximación' para que el prejuzgamiento se deje de lado. Por ejemplo, miren lo que dice aquí: 'NN actuó con escasa publicidad, aseverando lo incierto, avalando con

su mera presencia o intervención directa -omisiiva o activada- esenciales sobre el número, identidad, cuantía, solvencias, personales y societarias de los eventuales promitentes adquirentes y podría, provisoriamente, concluirse que violentó frontalmente su obligación de buena fe y lealtad.' Vean que la palabra 'provisoriamente' se da de puntapiés con todo el contexto, pero está puesta y opera como un talismán: por su solo influjo mágico ningún magistrado dirá que hubo prejuzgamiento."

"¿Qué es el Encuentro Progresista?" inquirió de pronto la Reina de Piques, que se había apoderado de la sentencia y la había estado leyendo en silencio.

"Es un partido político, mejor dicho, una coalición de partidos", informó Alicia. "Ahora recuerdo que los ministros del Tribunal de Apelaciones registraron en la sentencia que todo comenzó con una denuncia presentada por la banca-

RESULTA QUE ESTUVO EN LA CÁRCEL CUATRO MESES POR UN CASO QUE AÚN SE ESTÁ INVESTIGANDO

da del Encuentro Progresista en pleno."

"Y por la forma en que lo mencionan", observó el Sombrero Loco, que estaba leyendo por sobre el hombro de la Reina, "se ve que están muy orgullosos de haber colaborado con ese grupo político y que entienden que el origen político de su trabajo le agrega fuerza y credibilidad."

"¿Citar a un partido político en una sentencia como fuente de autoridad? ¡Dónde se ha visto?" comentó indignado el Juez Dormido. "Si yo lo hubiera hecho aquí en una de las mías..."

"Yo te habría hecho decapitar al instante", le completó el pensamiento la Reina.

"Quiero irme contigo al Uruguay, Alicia", le dijo abrazándola el Sombrero Loco. "Ese sí que es un país de maravilla. Me has convencido de que no podemos competir con ellos. Vivir de sorpresa en sorpresa, de asombro en asombro, ¡qué divertido!"

"Me temo que no funcionaría, mi encanto", objetó Alicia.

"¿Por qué?", inquirió el Sombrero Loco. "¿Porque soy loco?"

"Eso no sería ningún problema", explicó la visita; "porque allá la gente no usa sombrero".

